

GACETA OFICIAL

Quil 21-07-06.

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIII — MES X

Caracas, jueves 20 de julio de 2006

Número 38.483

SUMARIO

Presidencia de la República
Decreto N° 4.691, mediante el cual se nombra Presidente del Instituto Nacional de Empleo, al ciudadano Cándido Roberto Rodríguez Báez.

Decreto N° 4.692, mediante el cual se nombra al ciudadano Iván José Espinoza, Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Finanzas

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano José Rafael Caraballo Guzmán, Gerente Regional de Tributos Internos Región Guayana, en calidad de Titular. ✓

Providencia mediante la cual se deja Sin Efecto la providencia administrativa N° SNAT-2006-0366 de fecha 14/07/2006. ✓

Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio

Resolución mediante la cual se revoca la Resolución N° 288 de fecha 08/07/2002, mediante la cual se designó al ciudadano Haygas E. Kalustian K., Director de Metrología encargado, del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER). ✓

Ministerio de Turismo

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Wilma Leonor Osuna Regalado, Directora del Despacho de este Ministerio.

Ministerio de Salud

Resolución mediante la cual se designa como integrante de la Comisión de Licitaciones, para la adquisición del material, que en ella se especifica, a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Ministerio de Infraestructura

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil C.A. Metro de Caracas, en la cual se designó al Presidente de la misma Sociedad Mercantil.

Ministerio de Energía y Petróleo

Resolución mediante la cual se designa, a partir del 01 de enero de 2006, al ciudadano Antonio José Hernández Carrillo, Director de Servicios y Logística de este Ministerio.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Octavio Méndez Echenique, Director General (E) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de este Organismo.

Ministerio de Comunicación e Información

Resolución mediante la cual se delega a la ciudadana Amelia de la Corteza Bustillos Ponte, Viceministra de Estrategia Comunicacional de este Ministerio, las atribuciones y firma de los documentos que en ella se señalan.

Ministerio para la Vivienda y el Hábitat

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Jorge Luis Rodríguez Torres, Presidente de la Junta Liquidadora del Consejo Nacional de la Vivienda, la atribución o firma de los actos y documentos que en ella se señalan.

Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Juan Vicente Loyo, Director General (E) de la Oficina de Proyectos Sociales Fondo Nacional Misión Negra Hipólita, la facultad para firmar los actos y documentos que en ella se especifican.

Resoluciones mediante las cuales se procede a la publicación de varias Modificaciones Presupuestarias (Traspasos) de Gastos Corrientes de Capital del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social.

Tribunal Supremo de Justicia

Sentencia mediante la cual se dispone que No Ha Lugar la acción de habeas data incoada por el ciudadano Pedro Reinaldo Carbone Martínez.

Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial

Decisión mediante la cual se declara sin lugar el recurso de reconsideración interpuesto por la ciudadana Gladys Castillo Solano.

Decisión mediante la cual se decreta Medida Cautelar Innominada al ciudadano Gerson Enrique Niño Guerrero.

Avisos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 4.691

20 de julio de 2006

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 16 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 87 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, 14 de la Ley del Régimen Prestacional de Empleo y los artículos 18 y 20, numeral 7, de la Ley del Estatutos de la Función Pública,

DECRETO

Artículo 1º. Nombro Presidente del Instituto Nacional de Empleo, al ciudadano **CANDIDO ROBERTO RODRÍGUEZ BAEZ**, titular de la cédula de identidad N° 10.486.469, a partir del 1º de julio del presente año.

Artículo 2º. Delego en el Ministro del Trabajo y Seguridad Social, la juramentación del referido ciudadano.

Dado en Caracas, a los veinte días del mes de julio de dos mil seis. Años 196º de la Independencia y 147º de la Federación.

Ejecútese,
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JOSE VICENTE RANGEL

El Ministro del Trabajo y
Seguridad Social
(L.S.)

RICARDO DORADO CANO-MANUEL

CORTESIA: ENTRA C.A.
www.schenker.com.ve

Decreto N° 4.692

20 de julio de 2006

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 16 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y los artículos 4° y 18 de la ley de Estatuto de la Función Pública,

DECRETO

Artículo 1°. Nombro al ciudadano **IVAN JOSE ESPINOZA**, titular de la cédula de identidad N° 3.973.405, Viceministro de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, a partir del 1° de julio de 2006.

Artículo 2°. Delego en el Ministro del Trabajo y Seguridad Social, la juramentación del referido ciudadano.

Dado en Caracas, a los veinte días del mes de julio de dos mil seis. Años 196° de la Independencia y 147° de la Federación.

Ejecútese,
(L.S.)

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

JOSE VICENTE RANGEL

El Ministro del Trabajo y
Seguridad Social
(L.S.)

RICARDO DORADO CANO-MANUEL

MINISTERIO DE FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Adjunto al Ministerio de Finanzas
SNAT-2006- 0396

Caracas, 20 JUL 2006
196° y 147°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del Artículo 10 de la citada Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Providencia que dicta el Estatuto del Sistema de Recursos Humanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.292, de fecha 13 de octubre de 2005, designo al funcionario **JOSÉ RAFAEL CARABALLO GUZMAN**, titular de la cédula de identidad N° 10.634.939, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Capital, Grado 99, como Gerente Regional de Tributos Internos Región Guayana, en calidad de Titular, para que ejerza las competencias asignadas al cargo, Artículo 94 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 29 de marzo de 1995, bajo el N° 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir del 14/07/2006. *Es importante destacar que el presente acto administrativo cesa las funciones que el mismo viene desempeñando como Jefe de la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Capital, en calidad de Titular.*

Es importante indicar la obligación de presentar la Declaración Jurada de Patrimonio ante la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO
DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Decreto N° 2.407 de fecha 13-05-03
Gaceta Oficial N° 37.689 del 14-05-03

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Adjunto al Ministerio de Finanzas
SNAT-2006- 0397

Caracas, 20 JUL 2006
196° y 147°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la potestad de autotutela de la administración conferido en el Artículo 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos dejen sin efecto la Providencia Administrativa N° SNAT-2006-0366 de fecha 14/07/2006, mediante la cual se designó a la funcionaria **JUDITH YECENIA MARCHAN RAMOS**, titular de la cédula de identidad N° 11.997.970, como Gerente Regional de Tributos Internos Región Guayana, en calidad de Encargada, a partir del 14/07/2006.

Comuníquese y Publíquese.

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO
DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
Decreto N° 2.407 de fecha 13-05-03
Gaceta Oficial N° 37.689 del 14-05-03

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS
LIGERAS Y COMERCIO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DESPACHO DE INDUSTRIAS LIGERAS Y COMERCIO

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CALIDAD, METROLOGÍA Y
REGLAMENTOS TÉCNICOS SENCAMER

CARACAS, 18 JUL 2006

RESOLUCIÓN N° 0187

196° y 147°

La Ministra de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO), Ciudadana **MARIA CRISTINA IGLESIAS**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.773.674, designada mediante Decreto Presidencial N° 4.304 de fecha 24 de febrero de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.387 del 24 de febrero de 2006, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5, ordinal 2 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

RESUELVE:

REVOCAR, a partir del 10 de mayo del 2006, la resolución N° 288 de fecha 08/07/2002, suscrita por el ciudadano Ramón Rosales Linares, Ministro de la Producción y Comercio para ese entonces, mediante la cual se designó al ciudadano **HAYGAS E. KALUSTIAN K.**, titular de la cédula de identidad Nro. 6.850.669, del Cargo de Director de Metrología encargado, del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER).

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional.

MARIA CRISTINA IGLESIAS
Ministra de Industrias Ligeras y Comercio

MINISTERIO DEL TURISMO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DE TURISMO.- DESPACHO DEL MINISTRO.- RESOLUCIÓN DM/Nº 025.- CARACAS, 18 JUL 2006

196º y 147º

RESOLUCIÓN

En ejercicio de la atribución conferida en el numeral 18 del artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el numeral 2 del artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y los artículos 19 y 20, numeral 6 ejusdem, se designa a partir del 17 de julio del año en curso, a la ciudadana **WILMA LEONOR OSUNA REGALADO**, titular de la cédula de Identidad Nº 3.821.359, Directora del Despacho de este Ministerio; y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 34 y el artículo 76, numeral 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 del Decreto Nº 140 de fecha 17 de septiembre de 1969, que contiene el Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, se le delegan a la mencionada ciudadana las atribuciones y firma de los actos y documentos concernientes a esa Dirección.

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional,

WILMAR CASTRO SOTELSO
Ministro del Turismo

MINISTERIO DE SALUD

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE SALUD

NUMERO **190** DE **18** DE **JUL** DE **2006**
RESOLUCION **196º y 147º**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Decreto Nº 3.263 de fecha 20 de noviembre de 2004, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.070 de fecha 22 de noviembre de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 numerales 2º y 18º de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Licitaciones.

RESUELVE

Artículo 1. Designar como integrantes de la Comisión de Licitaciones, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LENCERÍA, MOBILIARIO NO MÉDICO, MOBILIARIO DE OFICINA-ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPOS DE LABORATORIO, MATERIAL DE FERRETERÍA, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA; EQUIPOS Y MATERIAL PARA TRAUMATOLOGÍA; EQUIPOS Y MATERIAL PARA OFTALMOLOGÍA Y EQUIPOS Y MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA DOTAR A LA CLÍNICA POPULAR DE EL VALLE, CARACAS, DISTRITO CAPITAL", a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Área Jurídica:		
ROSANNA ESPOSITO M. C.I. Nº V-11.416.496	MIEMBRO PRINCIPAL	
EDSON JOSE CANACHE. C.I. Nº V-13.317.812	MIEMBRO SUPLENTE	
Área Técnica:		
CLAUDIA VALDEZ. C.I. Nº V-5.656.951	MIEMBRO PRINCIPAL	
MARY CARTAYA. C.I. Nº V-6.547.537	MIEMBRO SUPLENTE	
Área Económica Financiera:		
YUDITH LÓPEZ GUEVARA C.I. Nº V- 5.219.395	MIEMBRO PRINCIPAL	
MARÍA F. MASSARRELLI. C.I. Nº V- 15.326.394	MIEMBRO SUPLENTE	

Artículo 2. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,

FRANCISCO ARMADA PÉREZ
Ministro de Salud

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

JA 2006/196
Presidencial Nº 92.090

92090

Hoy, diecinueve (19) de julio de 2006, a las 09:00 a.m., se reunieron en la sede del Ministerio de Infraestructura, ubicada en la Torre Pequiven, Piso 22, Avenida Francisco de Miranda, Municipio Chacao, los ciudadanos JOSE DAVID CABELLO RONDON, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-10.300.228, en su carácter de Ministro de Infraestructura, según Decreto Presidencial Nº 4.639 de fecha 30 de junio de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.470 de fecha 30 de junio de 2006, quien representa a la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, titular de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS DIECINUEVE (2.048.719) acciones; ALBARO CARRASCO ROA, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-4.352.871, en su carácter de Presidente Encargado del CENTRO SIMÓN BOLÍVAR C.A., designado mediante Decreto Presidencial Nº 3.440 de fecha 20 de enero de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.111 de fecha 20 de enero de 2005, titular de QUINIENTAS (500) acciones y ANGEL GARCIA ONTIVEROS, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-7.755.500, Presidente Encargado del INSTITUTO AUTÓNOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO, según Resolución Nº 084 del Ministerio de Infraestructura de fecha 12 de julio de 2004, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.977 de fecha 12 de julio de 2004, titular de QUINIENTAS (500) acciones. En este estado, el Ministro de Infraestructura, antes identificado, quien representa al accionista mayoritario (LA REPUBLICA), con una participación accionaria del noventa y nueve coma noventa y cinco por ciento (99,95%), presidió la Asamblea y previa verificación de que se encontraban representadas DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS DIECINUEVE (2.048.719) acciones, equivalentes al cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía. Por lo tanto, existiendo el quórum requerido para la validez de las deliberaciones, se declaró válidamente instalada la Asamblea. El representante de LA REPÚBLICA manifestó a los presentes la conveniencia de realizar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil C.A. METRO DE CARACAS, sin necesidad de convocatoria previa por encontrarse representada la totalidad del capital social, a fin de conocer y resolver acerca del Punto ÚNICO: Designación del nuevo Presidente de la sociedad mercantil C.A. METRO DE CARACAS. Para tratar el único punto del orden del día, tomó la palabra, el representante de LA REPÚBLICA, quien propuso a los Asambleístas, designar a partir de la presente fecha, como Presidente de la Compañía y de la Junta Directiva, al ciudadano GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 5.726.284, en sustitución del ciudadano EUGENIO ANDRES VÁSQUEZ ORELLANA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 10.830.820, todo de conformidad con lo establecido en el literal b) de la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de la sociedad mercantil C.A. METRO DE CARACAS, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y del Estado Miranda, en fecha 08 de agosto de 1977, bajo el Nº 18, Tomo 110-A-Pro, cuya última modificación consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de noviembre de 2005, inscrita Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha 27 de diciembre de 2005, bajo el Nº 53, Tomo 191-A-Pro. Este punto fue aprobado por unanimidad en los términos expuestos. Agotado el orden del día, se ordenó el levantamiento del Acta correspondiente, quedando autorizada la ciudadana CARMEN VIRGINIA MELENDEZ MELENDEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.690.488, para que haga las tramitaciones, certificaciones, participaciones y publicaciones correspondientes ante el referido Registro Mercantil. Terminó la sesión a las 11:10 a.m., se levantó la presente Acta y en prueba de conformidad, firman los accionistas asistentes.

JOSE DAVID CABELLO RONDON
Ministro de Infraestructura

ALBARO CARRASCO ROA
Presidente Encargado del CSB

ANGEL GARCIA ONTIVEROS
Presidente Encargado del IAFE